



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
COORDINACIÓN DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA



La Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica en conjunto con la Coordinación de la Investigación Científica (CIC) invita a académicos e investigadores de la Universidad Veracruzana a participar en la presente convocatoria y presentar solicitudes de intercambio a Centros e Institutos del Subsistema de Investigación Científica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para conformar el Programa Anual de Trabajo 2020, de conformidad a lo siguiente:

CONDICIONES GENERALES

- Dirigido a investigadores y técnicos académicos del Subsistema de la Investigación Científica.
- La solicitud deberá contar con recursos concurrentes a los que brinda la Coordinación de la Investigación Científica, que permitan su realización.
- Los investigadores y técnicos académicos apoyados en años anteriores por la CIC en el marco de este Programa y adeuden informes de actividades, no serán considerados.
- Las solicitudes para la participación como ponente en congresos, talleres, conferencias, seminarios, foros, sólo serán consideradas cuando se realice una actividad adicional de docencia o investigación, debidamente especificada y se limitará a una por año por investigador.
- Las actividades de intercambio académica deben estar previamente acordadas entre las contrapartes involucradas.
- El apoyo que proporciona la CIC es parcial, por lo tanto, se debe contar con recursos concurrentes que permitan la realización de las actividades solicitadas.
-

FINANCIAMIENTO

De acuerdo al tabulador establecido para el 2020, La Coordinación de la Investigación Científica proporcionará apoyos parciales en las modalidades siguientes:

- **Estancia investigador de la UV en la UNAM:** Hospedaje y alimentación hasta por 15 días. En caso de períodos mayores, se analizará con base en la relevancia del programa de trabajo y la disponibilidad presupuestal. Los recursos estarán disponibles hasta por 30 días después de terminada la actividad.

RESPONSABILIDAD DE LA COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

- Administrar y revisar las solicitudes recibidas a través del Sistema de Registro de Movilidad Académica (SIMA) con el fin de seleccionar aquellas solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos, para su evaluación e integración al Programa Anual de Trabajo.
- Elaborar el tabulador de apoyos, con base al número de solicitudes establecidas en el Programa Anual de Trabajo y el presupuesto asignado al programa de intercambio académico.
- Emitir el oficio de aprobación de recursos, dirigido al titular de la entidad académica solicitante, con al menos un mes de antelación a la realización de la actividad académica. Asimismo, vía correo electrónico, hacerlo del conocimiento de la Secretaría Académica y el investigador responsable de la solicitud.
- Realizar los trámites internos ante la Secretaría Administrativa de la CIC, cuando la Entidad informe de cambio de fechas.

RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD UV

- Vigilar que las solicitudes presentadas en línea cubran con los requisitos de información y documentación señalados.
- La entidad de la UV deberá contar con recursos financieros suficientes en caso de recibir investigadores de la UNAM para la realización de las actividades presentadas.
- Procurar que la actividad solicitada se lleve a cabo en la fecha programada y en su caso informar con oportunidad cualquier cambio.
- La propuesta del investigador de la UV debe contar con la carta aval financiero de la dependencia de adscripción.

REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El registro de solicitudes y presentación del expediente electrónico se llevará a cabo a través del Sistema de Registro de Movilidad Académica (SIMA)

1. Formato de Registro de Movilidad Académica (FIMA). Disponible en:
<http://132.248.31.91/intercambio2/solicitud/index2.php>

La solicitud del académico participante debe ser acompañada de los DOCUMENTOS que se mencionan a continuación y en el siguiente orden:

2. Carta de presentación institucional dirigida al Coordinador de la Investigación Científica emitida por la Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica de la DGRI. (Para solicitar la carta enviar información completa al correo de promuv.academicos@uv.mx)
3. Formato de solicitud firmado por su Secretaría Académica.
4. Programa de actividades en el que se especifique la calendarización de cada actividad.
5. Carta de invitación y/o aceptación por parte del investigador/centro de destino, según corresponda, de los investigadores participantes en la movilidad.
6. Síntesis curricular del académico participante en la movilidad (no mayor a dos cuartillas).

Los documentos deberán estar integrados en un sólo archivo en formato PDF (no mayor a 5MB) y ser anexados en el registro en línea. Posteriormente deberán ser enviados al correo electrónico: promuv.academicos@uv.mx

La solicitud registrada en línea sólo será considerada hasta recibir el original de los siguientes documentos:

- CARTA DE PRESENTACIÓN FIRMADA POR EL TITULAR DE LA ENTIDAD.
- FORMATO DE SOLICITUD DE INTERCAMBIO ACADÉMICO.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Cierre de Convocatoria UNAM: 15 de Noviembre

**Fecha límite para postulación y envío original de documentación UV:
viernes 8 de noviembre de 2019.**

FECHA DE RESULTADOS

La fecha de resultados finales será publicada por cada uno de los centros de investigación de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El resultado de investigadores seleccionados en el Programa de Movilidad Académica es decisión de la Coordinación de Investigación Científica (CIC) de la UNAM, el cual es final e inapelable.

Mayores informes:

Lic. Karen Iveth Arroyo García

Responsable de Movilidad Académica y Programas Especiales

(228) 8421700 Ext 17662

karroyo@uv.mx